

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **158-116**

Fecha Estado: 14/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020100043600	Ordinario	LUZ ESTELLA TANGARIFE GALLEGO	PROTECCION S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	
05001310501020100123500	Ordinario	ALVARO MESA MESA	CLARA TERESA POSADA VANEGAS	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	
05001310501020110092300	Ordinario	BLANCA NUBIA CORDOBA YEPES	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	
05001310501020110112000	Ordinario	MARIA OLIVA MALDONADO DE FLOREZ	CEMENTOS ARGOS S.A	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	
05001310501020110115200	Ordinario	HORACIO ANTONIO GOMEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	
05001310501020110137800	Ordinario	JULLY MILENA GÓMEZ COLORADO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020120008000	Ordinario	ANDREA RIOS	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	
05001310501020130106800	Ordinario	RUBEN DARIO MUÑOZ MUNERA	NEWSOFT S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	2	663
05001310501020130149800	Ordinario	GLORIA AMPARO ZAPATA GONZALEZ	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto fija fecha para sentencia con práctica de pruebas para el 7 de mayo de 2021 a las 9 a.m. -OE.	11/12/2020		
05001310501020140012600	Ordinario	RUBIELA DEL SOCORRO CASTAÑEDA CARDONA	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	
05001310501020150011100	Ordinario	SARA DINORA RIVERA CADAVID Y OTROS	PORVENIR S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	
05001310501020150053600	Ordinario	JOSE LISARDO MONTOYA VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	
05001310501020150123500	Ordinario	MARIO ALEXANDER ARROYAVE BUITRAGO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	
05001310501020160013800	Ordinario	LUZ ELENA ARGUMEDO FIGUEROA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	
05001310501020160049100	Ordinario	LINA MARIA OLARTE OSSA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. COR	11/12/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020160119500	Ordinario	ANDRES MAURICIO LOPEZ IDARRAGA	EQUIPOS Y EQUIPOS LTDA	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordena dejar sin efecto auto del 8 de julio de 2019. Se pone en conocimiento el dictamen 80649 del 21 de junio de 2019, conforme a las reglas procesales del artículo 228 del CGP. Se cita al médico José William Vargas Arenas. Se fija fecha de trámite y juzgamiento, para el día 14 de mayo de 2021 a las 9:00 A.M.-OE	11/12/2020		
05001310501020180061500	Ordinario	AMADO DE JESUS ALCARAZ GOMEZ	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU -	Auto cumplase lo resuelto por el superior que revoca decisión. Llama en garantía a la ESU. Se requiere al Municipio de Medellín y continua suspensión de proceso -OE-	11/12/2020		
05001310501020200003400	Ordinario	WILLIAM DE JESUS GOMEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram y de ser posible de trámite y juzgamiento, para el día 01 de septiembre de 2021 a la 1:30 P.M. Se da por contestada demanda por parte de Colpensiones y por no contestada por parte de Obed Vargas. Se reconoce personería -OE-	11/12/2020		
05001310501020200004100	Ordinario	MARTHA CIELO JIMENEZ BETANCUR	PROTECCIÓN S.A.	Auto pone en conocimiento da por contestada demanda por parte de Colpensiones. Se reconoce personería. Se requiere a la parte demandante realizar citaciones a PROTECCIÓN S.A y PORVENIR S.A.-OE	11/12/2020		
05001310501020200004900	Ordinario	JORGE MARIO GOMEZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento da por contestada demanda por parte de Colpensiones. Se reconoce personería. Se requiere a la parte demandante realizar citaciones a PROTECCIÓN S.A.-OE	11/12/2020		
05001310501020200010200	Ordinario	JOSE MANUEL RESTREPO PABÓN	TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto admite demanda ordena notificar demanda y reconoce personería -OE-	11/12/2020		
05001310501020200033900	Tutelas	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela presentada oportunamente por las entidades accionadas Colpensiones y Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. MD	11/12/2020		
05001310501020200034300	Tutelas	ROSA GONZALEZ GONZALEZ	UARIV	Auto concede impugnación tutela Se concede la impugnación presentada oportunamente por la Parte Accionante, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto. MD	11/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)